

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, se le Convoca a la **Vigésimasegunda Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 01 de agosto de 2007, a las 17:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Dictamen Número 53 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la “Denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” por la destrucción de propaganda electoral que ha sufrido el candidato a diputado, el C. Francisco Javier Fimbres”.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.
4. Dictamen Número 53 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la “Denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra de la Coalición “Alianza por Baja California” por la destrucción, sobreposición y alteración de propaganda electoral”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión, y aprobación en su caso.

5. Dictamen Número 54 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la “Denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra de la Coalición “Alianza por Baja California” por la colocación de propaganda electoral, violando con ello lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Publicidad e Imagen para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como lo dispuesto por el Convenio de Colaboración para la colocación y fijación de propaganda electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el proceso estatal electoral 2007”.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión, y aprobación en su caso.

6. Dictamen Número 55 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la “Denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra de la Coalición “Alianza por Baja California” por la colocación de propaganda electoral en las bases de los puentes peatonales, violando con ello lo dispuesto por el Convenio de Colaboración para la colocación y fijación de propaganda electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el proceso estatal electoral 2007”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, y aprobación en su caso.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Estatal Electoral, relativo a “Autorizar a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral para entregar a cada Consejo Distrital Electoral dentro de cuyo Distrito Electoral se vaya a instalar una Mesa Directiva de Casilla Especial, un equipo de cómputo para el día de la jornada electoral del 5 de agosto de 2007”.

7.1 Lectura del Punto de Acuerdo.

7.2 Discusión, y aprobación en su caso.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Estatal Electoral, relativo a "El uso e inutilización de las boletas electorales que los Consejos Distritales Electorales tienen como reserva para cubrir cualquier contingencia que pudiera presentarse durante la jornada electoral del 5 de agosto de 2007".

8.1 Lectura del Punto de Acuerdo.

8.2 Discusión, y aprobación en su caso.

9. Punto de Acuerdo de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, relativo a la "Sustitución de los ciudadanos designados para fungir como Presidente y Tercer Suplente General de la Mesa Directiva de la Casilla No. 246 Especial del municipio de Mexicali".

9.1 Lectura del Punto de Acuerdo.

9.2 Discusión, y aprobación en su caso.

10. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, relativo a la "Autorización para contratar una compañía para que realice una encuesta de salida".

10.1 Lectura del Punto de Acuerdo.

10.2 Discusión, y aprobación en su caso.

11. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Ciudadano del Consejo Estatal Electoral, Humberto Hernández Soto, relativo al "Uso y destino del Material Electoral del proceso electoral del 5 de agosto de 2007, para su recuperación, clasificación y reutilización en el proceso electoral del 2010".

11.1 Lectura del Punto de Acuerdo.

11.2 Discusión, y aprobación en su caso.

12. Informe que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, relativo al oficio No. CEE/2256/2007 que remite el Consejero Presidente, C. Víctor Alarcón Requejo, en relación a la instalación de Mesas Directivas de Casilla en el “caso extremo” previsto en el artículo 349 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado.

13. Clausura de Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B.C., a 31 de julio de 2007.

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE